

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

I. INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación Departamental del Guainía, elabora el análisis del sector, como anexo del estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación del siguiente objeto: **"DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"**.

Lo anterior, a efecto de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

- a. Aspectos generales
- b. Análisis de la demanda
- c. Análisis de la oferta

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

2.1 ASPECTOS GENERALES

La constitución Política de Colombia en su Artículo 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

En ese mismo sentido, establece importantes misiones administrativas y constitucionales, principalmente en sus artículos: 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)", 298: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. (...)", y 305: "Son atribuciones del Gobernador: (...) 2°. Dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes. 3°. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República. (...)".

El Departamento del Guainía, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar **"DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA."**

Desde la administración departamental, actuando como entidad pública es importante precisar los deberes para con la población adultos mayores, tal como encontramos en el inciso 1° Artículo 6° de la Ley 1251 de 2008: "DEBERES. El Estado, la sociedad civil, la familia, el adulto mayor y los medios de comunicación, deberán para con los adultos mayores:

1. Del Estado:

- a) Garantizar y hacer efectivos los derechos del adulto mayor;



- b) Proteger y restablecer los derechos de los adultos mayores cuando estos han sido vulnerados o menguados;
- c) Asegurar la adopción de planes, políticas y proyectos para el adulto mayor;
- d) Generar espacios de concertación, participación y socialización de las necesidades, experiencias y fortalezas del adulto mayor;
- e) Establecer los mecanismos de inspección, vigilancia y control de las distintas entidades públicas y privadas que prestan servicios asistenciales al adulto mayor;
- f) Elaborar políticas, planes, proyectos y programas para el adulto mayor, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de los más vulnerables;
- g) Fomentar la formación de la población en el proceso de envejecimiento;
- h) Establecer acciones, programas y proyectos que den un trato especial y preferencial al adulto mayor;
- i) Promover una cultura de solidaridad hacia el adulto mayor;
- j) Eliminar toda forma de discriminación, maltrato, abuso y violencia sobre los adultos mayores;
- k) Proveer la asistencia alimentaria necesaria a los adultos mayores que se encuentren en estado de abandono e indigencia;
- l) Generar acciones y sanciones que exijan el cumplimiento de las obligaciones alimentarias a las familias que desprotejan a los adultos mayores sin perjuicio de lo establecido en la normatividad vigente;
- m) Los Gobiernos Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, adelantarán programas de promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores conforme a las necesidades de atención que presente esta población;
- n) En el otorgamiento de subsidios por parte de la Nación y sus entidades territoriales, se dará prioridad a los adultos mayores a fin de que accedan a los programas sociales de salud, vivienda, alimentación, recreación, deporte, agua potable y saneamiento básico;
- ñ) Promover campañas que sensibilicen a los profesionales en salud y al público en general sobre las formas de abandono, abuso y violencia contra los adultos mayores, estableciendo servicios para las víctimas de malos tratos y procedimientos de rehabilitación para quienes los cometen;
- o) Promover estilos de vida saludables desde la primera infancia para fomentar hábitos y comportamientos saludables relacionados con el autocuidado, la alimentación sana y saludable, el cuidado del entorno y el fomento de la actividad física para lograr un envejecimiento activo y crear un imaginario positivo de la vejez.
- p) <Literal adicionado por el artículo 7 de la Ley 1850 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Introducir el concepto de educación en la sociedad fomentando el autocuidado, la participación y la productividad en todas las edades para vivir, envejecer y tener una vejez digna;
- q) <Literal adicionado por el artículo 7 de la Ley 1850 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Elaborar políticas y proyectos específicos orientados al empoderamiento del adulto mayor para la toma de decisiones relacionadas con su calidad de vida y su participación activa dentro del entorno económico y social donde vive;
- r) <Literal adicionado por el artículo 7 de la Ley 1850 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Diseñar estrategias para promover o estimular condiciones y estilos de vida que contrarresten los efectos y la discriminación acerca del envejecimiento y la vejez;
- s) <Literal adicionado por el artículo 7 de la Ley 1850 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Generar acciones para que los programas actuales de gerontología que se adelantan en las instituciones se den con un enfoque integral dirigido a todas las edades;
- t) <Literal adicionado por el artículo 7 de la Ley 1850 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Promover la creación de redes familiares, municipales y departamentales buscando el fortalecimiento y la participación activa de los adultos mayores en su entorno. Con el fin de permitir a los Adultos Mayores y sus familias fortalecer vínculos afectivos, comunitarios y sociales;
- u) <Literal adicionado por el artículo 7 de la Ley 1850 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Promover la Asociación para la defensa de los programas y derechos de la Tercera Edad;
- v) <Literal adicionado por el artículo 7 de la Ley 1850 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Desarrollar actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida y mitigar las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores que están aislados o marginados.
- w) <Literal adicionado por el artículo 5 de la Ley 2040 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> Realizar acciones, programas y proyectos que dignifiquen el envejecimiento a través de la promoción de la autonomía económica del adulto mayor con empleos formales, acorde con sus capacidades y la normatividad y acuerdos internacionales vigentes."



En cumplimiento de sus objetivos institucionales, la Administración Departamental ha venido implementando programas, estrategias y acciones encaminadas a satisfacer los intereses generales de la población del departamento del Guainía, mediante la ejecución de proyectos en los sectores social, agropecuario, salud, educación, deporte, recreación, cultura, entre otros, desarrollados conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

En este contexto, una vez adoptado el Plan de Desarrollo Departamental "TRABAJEMOS GUAINÍA 2024-2027", la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental, dentro de la línea estratégica "Trabajemos Guainía por el Bienestar Social con Enfoque Diferencial e Interseccional", incorporó el componente Adulto Mayor con Bienestar Integral, teniendo en cuenta que aproximadamente el 6 % de la población del departamento corresponde a personas mayores (Proyección DANE 2022). Esta actuación se desarrolla en concordancia con la Ley 1251 de 2008, "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores", que establece las acciones que deben adelantar las entidades públicas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de esta población.

En desarrollo de este componente, la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental promueve estrategias orientadas a garantizar la atención integral de las personas mayores mediante acciones que favorezcan el envejecimiento activo, saludable y participativo, a través de servicios de nutrición, atención primaria en salud, apoyo psicosocial, ocupación productiva del tiempo libre, actividades recreativas, deportivas, culturales y procesos de integración social.

Para garantizar la adecuada implementación de estas estrategias, resulta indispensable adelantar un proceso contractual que permita identificar de manera objetiva las necesidades de dotación del Centro Vida del municipio de Inírida. Este análisis constituye el soporte técnico, administrativo y financiero para determinar las condiciones reales de funcionamiento del centro, establecer los bienes requeridos, definir sus especificaciones técnicas y justificar la necesidad de su adquisición, asegurando que la contratación responda a criterios de eficiencia, pertinencia y racionalidad del gasto público.

La Secretaría de Gobierno y Administración Departamental desarrolla estrategias en pro de los derechos de los adultos mayores, evidenciando desde la coordinación de este Componente, las necesidades de mobiliario, utensilios, equipos, implementos para actividades físicas, materiales pedagógicos, elementos para estimulación cognitiva, insumos para talleres ocupacionales y elementos destinados al mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene, limpieza y bioseguridad. Lo anterior garantizará que la dotación responda efectivamente a las actividades desarrolladas por el Centro Vida y a las necesidades de la población beneficiaria.

La contratación de estos suministros encuentra sustento en la Ley 1276 de 2009, la cual establece los lineamientos para la protección y atención integral de las personas adultas mayores mediante los Centros Vida. En consecuencia, la adecuada dotación constituye un elemento esencial para el cumplimiento de las funciones de estas instituciones, permitiendo ofrecer espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, recreación, formación, integración comunitaria y fortalecimiento de la autonomía de los adultos mayores.

2.1.1 Tasa de Cambio.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,144.14	1/Ago/2026 - 3/Ago/2026

Fuente. Superintendencia Financiera de Colombia

ÚLTIMAS 2 SEMANAS	
Martes 4 de Agosto 2026	3,230.44 COP
Lunes 3 de Agosto 2026	3,144.14 COP
Domingo 2 de Agosto 2026	3,144.14 COP
Sábado 1 de Agosto 2026	3,144.14 COP
Viernes 31 de Julio 2026	3,132.42 COP
Jueves 30 de Julio 2026	3,206.18 COP
Miércoles 29 de Julio 2026	3,205.87 COP
Martes 28 de Julio 2026	3,205.80 COP
Lunes 27 de Julio 2026	3,210.56 COP
Domingo 26 de Julio 2026	3,210.56 COP

Fuente: dólar Colombia.

2.1.2 Inflación

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).



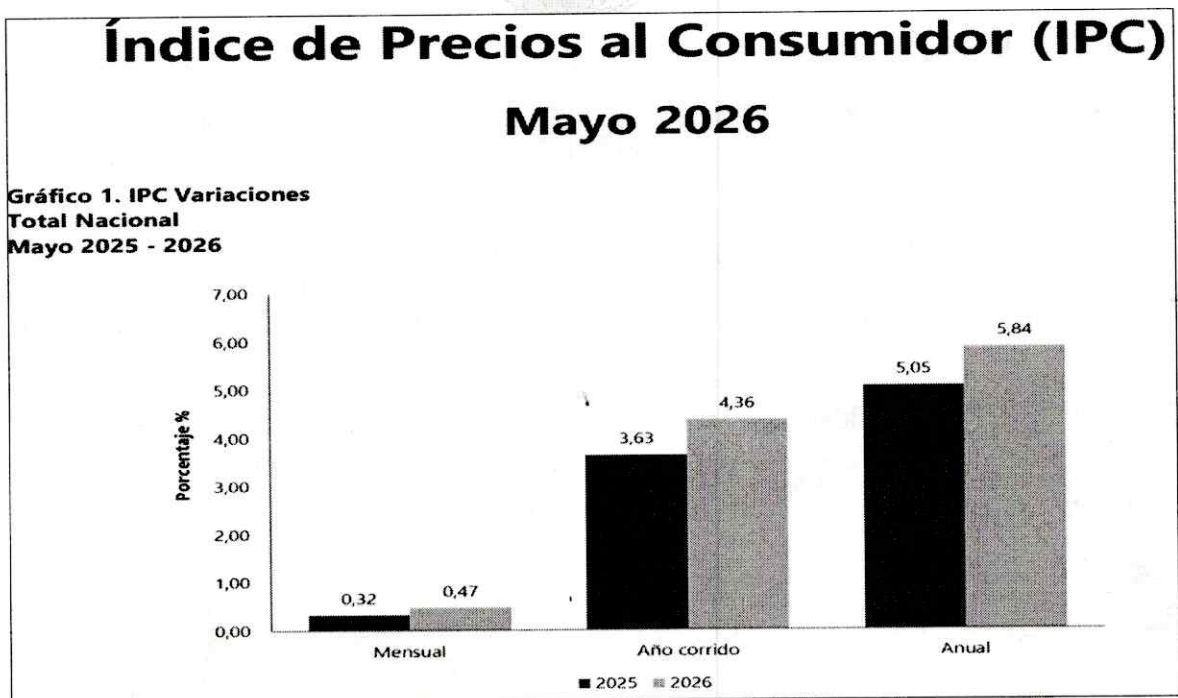
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente. DANE, IPC.

Gráfico 1. IPC Variaciones, Total Nacional, mayo 2025 – 2026.



Fuente. DANE, IPC.

Graficó 2. Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2026 (mayo)

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02

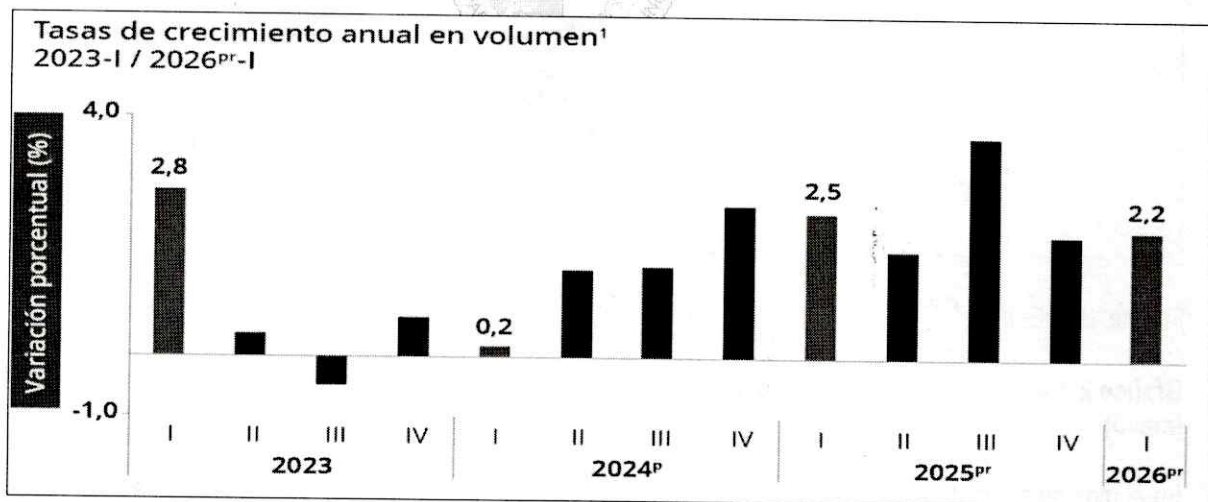
Fuente. DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.3 PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO) NACIONAL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen1 2023-I / 2026.



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%



Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE

2.1.4 Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Abril 2026

En abril de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$2.090,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 46,2% frente a abril de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (72,3%) que contribuyó con 47,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$859,3 millones FOB y presentaron una disminución de 8,3%, frente a abril de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (-24,8%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-10,4%) que contribuyeron en conjunto con 8,5 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.021,7 millones FOB y presentaron una caída de 27,0%, comparado con abril de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-49,9%) y Flores y follaje cortados (-20,0%) que contribuyeron en conjunto con 19,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de abril de 2026 en comparación con abril de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (78,3%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 78,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC Abril (2026/2025).



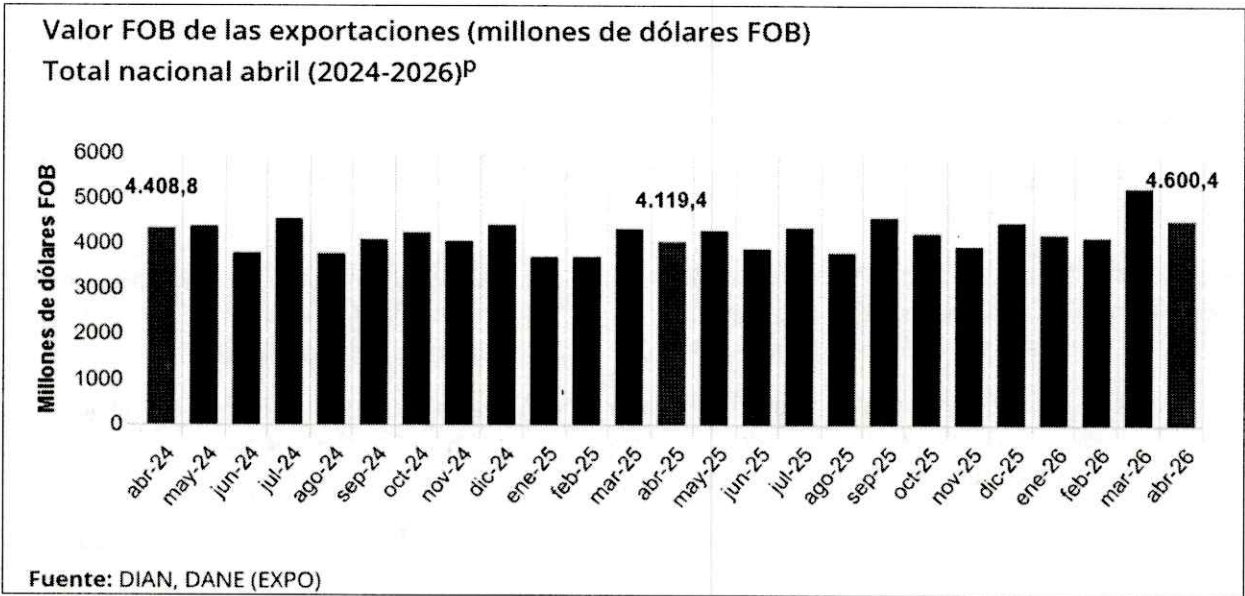
Descripción	Abril 2025p	Abril 2026p	Variación	Contribución a la	Contribución a la
	Millones de dólares FOB		%	variación del grupo (pp)	variación total (pp)
Total	4.119,4	4.600,4	11,7		11,7
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	1.399,1	1.021,7	-27,0		-9,2
Café sin tostar descafeinado o no ²	469,3	235,4	-49,9	-16,7	-5,7
Flores y follaje cortados ³	198,1	158,5	-20,0	-2,8	-1,0
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁴	184,0	162,3	-11,8	-1,6	-0,5
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado ⁵	21,3	2,8	-86,9	-1,3	-0,5
Carne de ganado bovino congelada ⁶	8,5	12,2	44,8	0,3	0,1
Pescado fresco (vivo o muerto) o refrigerado (excepto higados y huevas) ⁷	3,9	8,4	114,8	0,3	0,1
Otras frutas cítricas frescas o secas ⁸	12,6	18,2	44,5	0,4	0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado ⁹	6,9	13,3	91,9	0,5	0,2
Demás subgrupos	494,4	410,6	-17,0	-6,0	-2,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.430,0	2.090,4	46,2		16,0
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	939,9	1.619,5	72,3	47,5	16,5
Menas y desechos de metales ¹²	70,3	167,2	138,0	6,8	2,4
Hulla, coque y briquetas ¹³	403,7	281,4	-30,3	-8,5	-3,0
Demás	16,2	22,3	37,6	0,4	0,1
Manufacturas¹⁴	937,6	859,3	-8,3		-1,9
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁵	213,9	160,8	-24,8	-5,7	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁶	256,7	230,1	-10,4	-2,8	-0,6
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	116,5	110,6	-5,1	-0,6	-0,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁸	350,5	357,8	2,1	0,8	0,2
Ferroniquel ¹⁹	43,9	21,7	-51,8	-2,4	-0,6
Otros sectores²⁰	352,7	629,0	78,3		6,7
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	351,3	627,5	78,6	78,3	6,7
Demás capítulos	1,5	1,5	2,6	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Exportaciones (EXPO) abril de 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Gráfico 5. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional abril (2024-2026).



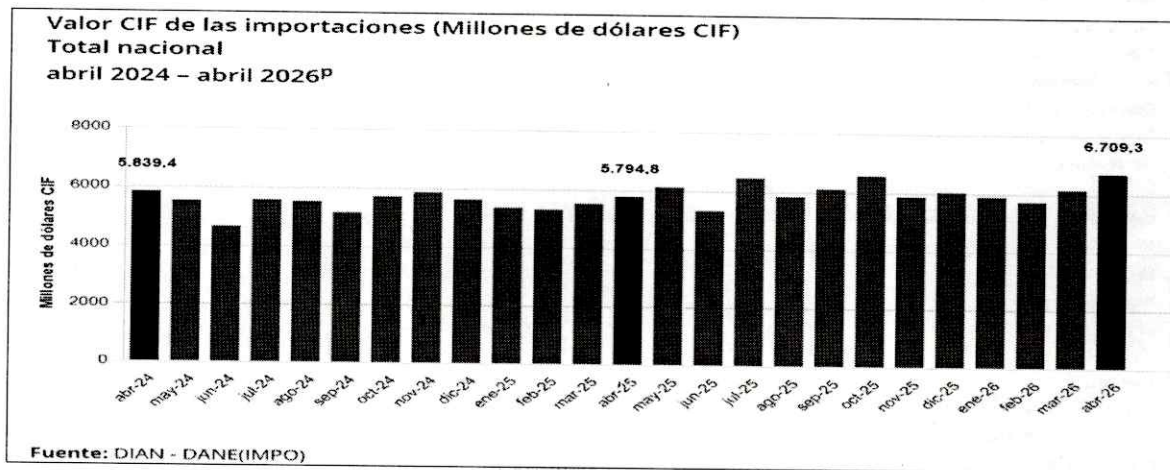
Fuente: DIAN - DANE (EXPO).

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%.

Importaciones
Abril 2026



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.



En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

2.1.5 Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Abril (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Abril ^p					Enero - Abril ^p				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.794,8	6.709,3	15,8	15,8		22.042,8	24.514,7	11,2	11,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	870,2	1.043,3	19,9	3,0	15,6	3.299,9	3.593,8	8,9	1,3	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	690,9	726,8	5,2	0,6	10,8	2.562,5	2.274,9	-11,2	-1,3	9,3
Manufacturas ³	4.224,0	4.934,2	16,8	12,3	73,5	16.164,4	18.627,6	15,2	11,2	76,0
Otros sectores ⁴	9,7	5,0	-47,8	-0,1	0,1	15,9	18,4	15,4	0,0	0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Abril 2026 vs abril 2025

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.934,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,8% frente a abril de 2025, como resultado principalmente de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (24,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,6%) que aportaron en conjunto 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$726,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,2%, en comparación con abril de 2025; como



resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (45,0%) que aportó 5,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.043,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,9% en comparación con abril de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (28,7%) que aportó 21,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

**Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Abril (2026/2025)***

Sección / Capítulo	Descripción	Abril 2025	Abril 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	5.794,8	6.709,3	15,8		15,8
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	870,2	1.043,3	19,9		3,0
0	Productos alimenticios y animales vivos	662,8	853,1	28,7	21,9	3,3
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	64,5	64,4	-0,1	0,0	0,0
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	98,3	85,3	-6,6	-0,7	-0,1
1	Bebidas y tabacos	51,6	40,5	-21,5	-1,3	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	690,9	726,8	5,2		0,6
68	Metales no ferrosos	83,6	121,3	45,0	5,5	0,7
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	465,2	459,6	-1,2	-0,8	-0,1
	Demás	142,0	145,8	2,7	0,6	0,1
	Manufacturas	4.224,0	4.934,2	16,8		12,3
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.829,7	2.284,6	24,9	10,8	7,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.264,5	1.386,2	9,6	2,9	2,1
8	Artículos manufacturados diversos	407,8	528,3	29,6	2,9	2,1
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	722,1	735,0	1,8	0,3	0,2
	Otros sectores	9,7	5,0	-47,8		-0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

2.1.3.2 ECONOMIA LOCAL

La economía del Departamento se caracteriza por ser una economía no monetaria que se constituye en actividades más encaminadas hacia la auto subsistencia o autoconsumo, es decir, generando ingresos para suplir las necesidades básicas. De esta manera es una economía dependiente en un 50% aproximadamente de las entidades del orden territorial y nacional con presencia en el Departamento; convirtiéndose el sector público en la primera fuente de empleo y generación de ingresos mediante la vinculación de personal y la contratación; el 35% proviene de la minería ilegal de estaño, oro y coltán y sus derivados; el 12% restante representa el empleo generado por la empresa privada y la venta de los productos de la población indígena resultado del cultivo artesanal de yuca, plátano y cacao, también pesca y caza con un bajo rendimiento y de allí que se requiera asistencia técnica, el 3% restante depende del turismo.

Los productos tradicionales obtenidos por los colonos e indígenas resienten la falta de puntos de acopio que permitan un mercadeo económicamente rentable dentro del mismo departamento o transformaciones a productos menos perecederos y de fácil utilización o mercadeo (harinas y alimentos para el consumo humano y animal).

2.3 CONCLUSIONES A PARTIR DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.3.1 Cambios en los presupuestos.

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran:

Los Desastres Naturales, Variaciones en los costos, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos, Extensiones de plazo, Renegociación de términos financieros: así como los fenómenos pandémicos.

2.3.2 Cambios en la forma de adquisición.

De la información recabada en los aspectos generales del análisis del sector, se ha determinado que, para lograr un cumplimiento adecuado del objeto a contratar, se precisarán los siguientes aspectos en cuanto a la forma de contratación:

2.3.3 Forma del contrato:

Precios unitarios

2.3.4 Valor del contrato:

Precios unitarios / Conforme al presupuesto oficial (estudio de mercado)

2.3.5 Tipología contractual:

Contrato de Suministros.

2.3.6 Cambios en la forma de adquisición

De análisis efectuado al comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan semestralmente concluyendo que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista, sin dejar de lado los efectos causados por fenómenos pandémicos y la actual situación del país, frente a las reformas presentadas por el gobierno y los paros realizados por la población.

2.3.7 Inflación, IPC, PIB:

Para el presente proceso se analizaron diferentes indicadores microeconómicos y macroeconómicos a efectos de analizar el comportamiento económico del sector a contratar y se concluyó que el presupuesto determinado por la entidad ampara el riesgo que pueda ocasionarse con respecto al comportamiento del mercado nacional e internacional.

2.3.8 Incidencia de la tasa de cambio:

En el evento de que para el presente proceso aplique algún acuerdo comercial, las propuestas extranjeras deberán dar cumplimiento a los plazos de ejecución dispuestos para la contratación, por lo que no se admitirá solicitud de suspensiones y/o prorrogas en lo que se refiere a la importación de materias primas que con ocasión del objeto a contratar se requiera, con excepción de la fuerza mayor o caso fortuito a que hubiere lugar, conforme a la asignación del riesgo que se defina en la matriz de riesgos para este proceso.

La entidad fijará para el presente proceso el valor en moneda colombiana, los oferentes deberán prever los cambios en el comportamiento del dólar según el objeto a contratar, no obstante, se considerará si a ello hubiere lugar el desequilibrio económico y la revisión de precios según el caso en particular debidamente comprobado.

2.4 ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS

2.4.1 Cambios tecnológicos

Este dado por los avances tecnológicos que para cada elemento a contratar se van presentando en el mercado actual y medios de producción.

2.4.2 Especificaciones de calidad

Los elementos adquiridos deberán ser de marca reconocida en el mercado (cuando haya lugar); venir en empaques originales; u otras condiciones especiales descritas en los estudios previos.

Los servicios a contratar deberán ser prestado por una persona natural o jurídica idónea la cual debe cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas y a las que haya lugar.

2.4.3 Transporte

El Departamento de Guainía presenta serias dificultades en lo que respecta al transporte, toda vez que se encuentra ubicado geográficamente en una zona selvática, distante y con población dispersa en su extensión, situado al oriente del país, en la región de la Amazonía, localizado entre los 01° 10'17" y 04° 02'21" de latitud norte, y los 66° 50'44" y 70° 55'16" de longitud oeste.

Tiene una extensión de 72. 238 km² que corresponde al 6.33% del territorio nacional; llamada extensión amazónica, entre sabana y selva, siendo uno de los Departamentos con menor población del País. Limita al norte con el departamento del Vichada, al oriente con los ríos Atabapo, Guainía y Río Negro, frontera con la República de Venezuela, al sur la República del Brasil y al occidente los departamentos del Guaviare y Vaupés.

El relieve del Departamento del Guainía se correlaciona con una formación geológica antiquísima del precámbrico conocida como el escudo guyanés; en general el relieve es poco ondulado, predominantemente plano, se destacan algunos afloramientos rocosos que no superan los 400 metros de altura como son: Los Cerros de Mavicure, Mono, Pajarito, Nariz y la serranía de Naquén, con una altura promedio de 100 metros sobre el nivel del mar. Tiene zonas de vega de 200 y 250 metros en altillanura. La fisonomía de la región en general, es uniforme, por cuanto la variación del relieve es poco acentuada y las desigualdades son poco significativas. La región se caracteriza por poseer una selva transicional, ya que pasa de la sabana de la Orinoquía a la selva húmeda Amazónica.

El mes de mayor temperatura de aire oscila entre enero y febrero con cifras que varían entre 32° y 33°C, y el mes de menor temperatura es julio con 23°C, el rango promedio de temperatura Anual oscila entre 28° y 33°C. (CDA, 2001). Por poseer sabanas tropicales y selva húmeda, la región se caracteriza por tener un Clima cálido con humedad relativa bastante alta del 87%, y unas temperaturas tan altas que oscilan entre los 27° y 35°C. La región se caracteriza por un régimen estacional o bimodal, cuyo promedio mensual de precipitación varía entre 208 y 379 mm, extendiéndose durante siete (7) meses (marzo a septiembre) el periodo de mayor precipitación, los meses restantes del año disminuye gradualmente hasta enero y febrero con cifras que varían entre 44 y 167 mm; en general la precipitación anual se encuentra entre 3000 y 3200 mm/año. (CDA, 2001).

La vía de mayor extensión y más prioritaria en el departamento es la Vía Inírida- Huesito-Puerto Caribe, una carretera destapada de suelo arenoso no confinado, la banca presenta gran inestabilidad que dificulta su acceso en época de invierno. El único vehículo para transporte por esta vía es el tractor. Su función principal es la de comunicar a la capital con las comunidades de la zona Alta y Baja del Río Guainía, y así, evitar la movilización por el país vecino de Venezuela.

La situación de esta vía es bastante crítica por la falta de la infraestructura para su óptimo funcionamiento, y así permitir el transporte de carga y pasajeros, en cualquier época del año y para cualquier tipo de vehículo, lo cual disminuiría los costos y mejoraría la calidad de vida de los habitantes de este sector, por que la operación se hace costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona.

El transporte fluvial es el más utilizado en el Departamento, por sus ríos Inírida, Atabapo, Guaviare, Río Negro, Guainía, Cuyari, Isana y afluentes, para el envío de mercancías presentando un alto riesgo al tener que realizar recorridos que pueden demorar hasta 15 días desde el centro del país, pues de momento no cuenta con vías terrestres de acceso al interior del país.

Aunado a lo anterior en la actualidad el departamento se ve afectado por la problemática que sufre la vía al llano, el cual ha incrementado tanto el valor de flete de carga como el tiempo de transporte hasta el departamento.

2.4.4 Transporte terrestre

El Departamento del Guainía, y su capital Inírida no cuentan con carreteras que lo comuniquen con el interior del país. Un corredor vial importante para el departamento se encuentra al norte en el departamento del Vichada, este comunica la localidad de Puerto Gaitán (Meta) con Santa Rita y la localidad de Puerto Nariño (Vichada), con una longitud aproximada de 750 Km; aunque la carretera se encuentra en pésimas condiciones (sin ningún tipo de tratamiento superficial) es la única vía cercana que hace enlace al interior del país, permitiendo el abastecimiento de gran cantidad de productos de la canasta familiar. El recorrido de los productos que llegan por esta vía a Puerto Nariño (Vichada) se complementa con un enlace fluvial por los ríos Orinoco, Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital Inírida.

2.4.5 Transporte Aéreo.

El Guainía cuenta con enlace al interior del país, a través de tres aerolíneas: una de pasajeros estatal SATENA y dos de carga, que realizan vuelos frecuentes con Bogotá y Villavicencio, una de las aerolíneas es mixta, allí



se transporta carga y pasajeros en la ruta: Villavicencio - Barrancominas - Inírida - San Felipe - Inírida - Barrancominas - Villavicencio, la cual es vital para el abastecimiento y transporte hacia estos dos corregimientos de nuestro departamento.

Para el uso de vuelos comerciales la Aeronáutica Civil solo tiene autorizadas las pistas del Aeropuerto de Inírida "Cesar Gaviria Trujillo" y la pista del Corregimiento de Barrancominas, las cuales se encuentran en óptimas condiciones. Existen otras pistas de aterrizaje reconocidas pero NO autorizadas por la Aeronáutica en las siguientes localidades: San Felipe, Puerto Colombia, Punta Tigre, Campo Alegre, La Guadalupe, Caño Colorado y Garza Morichal.

Dado que el ingreso al Departamento es solo aéreo fluvial, los artículos enmarcan esta situación y por ende, se consiguen a precios más elevados en comparación con otros centros de abastecimientos del país, que no presentan estas limitaciones, aumentando el costo de adquisición de los mismos, teniendo en cuenta que el valor para el transporte de carga aéreo en la ruta Bogotá - Inírida es de \$5.500 valor kilo normal y de \$8.000 para el valor del kilo para carga con volumen ruta Bogotá - Inírida (50% más) para el caso de vehículos y de \$1000 por transporte fluvial, (los valores varían según el volumen).

2.4.6 Transporte Fluvial.

A nivel interno los ríos y caños se constituyen en la principal vía de comunicación, que se realiza a través de embarcaciones pequeñas como lanchas rápidas (voladoras), canoas grandes (bongos) y otras de mayor calado, aptas para el transporte de carga (lanchas y planchones).

El recorrido de los productos que llegan desde el interior del país inicia desde la ciudad de Bogotá o Villavicencio hasta llegar a la localidad de Santa Rita en el Departamento del Vichada, luego la carga se traslada hasta la comunidad de Puerto Nariño ubicada en el mismo departamento, allí se inicia el recorrido fluvial por los ríos Orinoco, Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital Inírida.

El transporte interno se realiza principalmente por vía fluvial, pero solo el río Guaviare cuenta con un servicio constante de transporte en la ruta Inírida - Barrancominas - Mapiripá, a través de lanchas rápidas con cupo para 15 personas. El desplazamiento de los habitantes de las comunidades se realiza en embarcaciones y motores privados en los que se realizan los recorridos.

2.4.7 Tiempos de entrega

Los servicios a prestar y elementos a suministrar, y que pretende adquirir la entidad con este proceso de contratación deberán ser entregados en los plazos previamente establecidos en los estudios de conveniencia, donde se ha considerado las dificultades de transporte que presenta el municipio y departamento, conforme al numeral anterior.

2.5 ASPECTOS GENERALES REGULATORIOS.

2.5.1 Marco regulatorio en materia de contratación pública

El marco legal que ampara el sector está conformado por leyes, decretos, resoluciones y normas que se encargan de reglamentar aspectos relacionados con el proceso de dotación de guardia, está determinada por la ley

LEGISLACION COLOMBIANA

- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)

- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

2.6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Departamento del Guainía identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, a nivel nacional, departamental y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro del año inmediatamente anterior de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar los elementos y servicios requeridos por el Departamento.

A. Procesos similares adelantados por la Gobernación Departamental del Guainía

La Gobernación Departamental del Guainía, adelantó en la vigencia 2023 a 2024 procesos contractuales con objetos similares al establecido en el presente estudio de conveniencia en modalidad de licitación pública, así: Procesos de menor cuantía:

Detalle del proceso Numero	GG-SJC-SAMC-003-2023	GG-SJC-SAMC-009-2024	GG-SJC-SAMC-054-2025
Entidad contratante	GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA	GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA	GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto del contrato.	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA PERSONA MAYOR	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS DE RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA EN LA VIGENCIA 2024.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO UN FESTIVAL DE TALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.
Presupuesto oficial	\$ 520,000,000	\$ 509,278,380	\$153,214,200

B. Procesos similares adelantados por otras entidades

Se observa por parte de la Gobernación Departamental del Guainía, que otras entidades similares a la nuestra, desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, para fines eminentemente informativos, así:

Tabla. Procesos similares por otras entidades

Ítem	Número de Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
1	MJ-MN-048-2025	Contratación Mínima Cuantía	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JURADÓ	SUMINISTRO DE UNIFORMES COMO DOTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES, PARTICIPANTES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE JURADÓ – CHOCÓ.	\$39,611,411
2	MIC-036-2025	Contratación Mínima Cuantía	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORELIA	DOTACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COCINA, ELECTRODOMESTICOS, JUEGOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN SERVICIOS DEL ADULTO MAYOR DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ.	\$36,983,840



2.7 CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE CONTRATOS SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES

a. Modalidad de selección del contratista

Conforme al concepto del apoyo jurídico, la forma de suministro de insumos y elementos por parte de la Gobernación de Guainía es selección abreviada menor cuantía

b. Objeto del contrato

Los objetos contractuales de los procesos ejecutados por otras entidades se relacionaron (con variables) con la contratación de suministro de elementos e insumos para la ejecución de proyectos.

c. Cantidad del bien o servicio

Una vez verificados los objetos contractuales de la muestra de otras entidades en sus procesos contractuales referencia los ítems a contratar.

d. Valor de los contratos y forma de pago

El valor de los contratos ejecutados tenidos en cuenta en la muestra y que fueron adelantados por otras entidades durante la vigencia 2023-2024 oscila entre \$67.807.690 y \$327.908.619 respectivamente. Existen diferencias en cuanto a la forma de pago por parte de otras entidades, que varía entre pago anticipado con pagos parciales o pago anticipado y pago único

e. Autorizaciones, permisos y licencias

No se requiere

f. Vigencia de los contratos.

La vigencia de los contratos muestra del presente análisis, oscila entre un (01) mes a doce (12) meses.

g. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

De acuerdo a la información analizada la mayoría de las firmas oferentes son integradas por empresas y personas naturales a través de consorcios y uniones temporales, así mismo algunas ofertas fueron presentadas directamente por personas naturales.

h. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

Conforme lo ordena el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben remitir, información de las multas y sanciones impuestas a las cámaras de comercio de la respectiva jurisdicción. consultadas en la base de datos de la cámara de comercio de Villavicencio, la Gobernación Departamental del Guainía durante las vigencias analizadas no han sido sancionados los contratistas ejecutores de los diferentes proyectos.

i. Solicitud de pólizas de garantía

Se encontró que en la mayoría de los procesos muestra del presente análisis, se solicitó el cubrimiento de los siguientes amparos:

- Garantía de seriedad de la oferta
- Cumplimiento
- Calidad de los bienes
- Responsabilidad civil Extracontractual

j. Método de evaluación

De los procesos analizados por otras entidades el método de evaluación fue el valor promedio

k. Indicadores financieros y organizacionales



En cuanto a los indicadores financieros y organizacionales, se establecen de un modo exigente a fin de que el contrato se realice por personas naturales y jurídicas con fuerza financiera adecuada y que hayan demostrado un adecuado comportamiento en el manejo de sus activos y patrimonio.

I. Idoneidad del contratista.

Por otra parte, la consulta de la siguiente información como referente en el análisis de la demanda, permite establecer que la realización del objeto contractual, requiere de la experiencia en la materia, a fin de evitar improvisaciones que generen retrasos en los procesos o en su defecto, baja calidad de los bienes.

En estas condiciones, se establece que el futuro oferente debe contar con vasta experiencia para la adquisición con el objeto relacionado en el presente estudio.

m. Justificación de requisitos adicionales a partir de la verificación de información de contrataciones realizadas a nivel nacional y regional

Al hablar de experiencia con entidades públicas y privadas en este tipo de contrataciones, se presenta una gran diferencia, dado que una difiere de la otra considerablemente en lo que a los requisitos se refiere. Las entidades públicas, asignan un supervisor que está en constante inspección frente al cumplimiento del contrato, lo cual permite que la relación contractual se cumpla dentro de los parámetros exigidos. Además de ello, los contratos del sector público están bajo la constante vigilancia de entes de control como la contraloría, Procuraduría y aún más con la fiscalía general de la Nación. Estas situaciones tan particulares para el sector público generan la imperiosa necesidad de solicitar experiencia contractual con entidades públicas o privada, de forma que el contratista conozca cual es el andamiaje sobre el que se cernirá la futura relación contractual entre los extremos contractuales.

Finalmente dentro de las muchas condiciones que fluctúan en los contratos con el sector público, se encuentra la forma de pago, toda vez que en el sector oficial se exijan más solemnidades que en el sector privado, lo que genera algunos retrasos en los desembolsos a realizar lo que exige que el futuro contratista, posea un amplio flujo de caja, precaviendo que con ello se presenten retrasos en las entregas y con ello la afectación en el cumplimiento de los planes de acción de la entidad contratante.

Los contratos con el sector privado requieren del cumplimiento de menos requisitos, estando ausentes de la presencia de veedores y de un control tan riguroso como el que se presenta en el sector oficial como ya se dejó dicho, por tal razón se justifica la solicitud de experiencia con el sector público (2015. CCE Concepto 215130003332)

Por su parte la entidad solicitara la presentación de una determinada cantidad de contratos con valor igual o superior al del presente proceso, toda vez que atendiendo la especificidad del objeto a contratar, la entidad requiere de acuerdo a este análisis del sector, la determinación de los riesgos y los estudios previos, que el oferente cuente con un amplia trayectoria en el manejo de estas contrataciones, toda vez que permitir que se presente como un supuesto de 1 contrato o más, generaría un riesgo considerable en el cumplimiento del futuro contrato, en razón a que el oferente solo habría contratado acuerdos de partes agregados y no de la connotación del que se pretende adelantar por la Gobernación del Guainía. Como se desprende de la información existen varios oferentes en el mercado que han realizado este tipo de contrataciones por lo que se garantiza la selección objetiva.

Los argumentos expuestos, motivan a la entidad a solicitar que el registro que el registro mercantil sea presentado con un término de expedición y con un plazo de inscripción determinado, de manera tal que no se presente, improvisaciones durante la ejecución de la relación contractual, al suscribir contratos con oferentes que no posean una buena experiencia en el mercado (2015. CCE Concepto 215130005382)

2.8 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Departamento de Guainía para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, analizó la tendencia de procesos donde la actividad principal está enfocada "adquisición y/o suministro de elementos".

2.8.1 ¿Cuál es la dinámica de la producción, distribución y entrega de bienes o servicios?

Se ha determinado que por la condición *sui generis* del departamento del Guainía y dada las dificultades que se presentan, en atención a que no se posee rutas carreteras para el transporte de los diferentes elementos, productos y mercancía indispensables para la población, conlleva al uso regular del transporte aéreo y fluvial, así mismo la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios está dada por las empresas

mayoristas, en vista de lo anterior y de acuerdo a la necesidad de la adquisición de los compendios impresos presenta sujeción al transporte vía fluvial debido a la cantidad requerida, teniendo en cuenta que el trayecto de entrega en el departamento es de 15 a 20 días.

De esta manera, se tiene que, en términos generales, el proceso está dado en las siguientes fases: 1. Envío de mercancías desde el interior del país; 2. recibo de las mercancías y aprovisionamiento de parte del mercado local; 3. Conservación de los elementos. 4. Transporte y entrega de los elementos.

2.8.2 ¿Quién vende?

El Departamento de Guainía, evidenció que existe un limitado número de personas jurídicas y naturales que ofrece los elementos que se pretenden adquirir en el municipio de Inírida y quienes poseen la logística para el efecto. No obstante, se ha determinado que a nivel nacional si existe un mercado mayor en lo que a comercialización de tales materiales.

Por otro lado, se toma de referente además información tomada de procesos contractuales adelantados por al Colombia Compra Eficiente, en la tienda virtual, donde se ha determinado cual es la proporción de proveedores que suministran dichos productos

2.8.3 Análisis financiero del sector

Cobertura de interés

Con el fin de realizar una medición del riesgo crediticio de los diferentes sectores, calcula un indicador de cobertura de intereses estableciendo una relación entre la utilidad operacional y el pago de intereses. Este permite estimar la capacidad de pago que tiene un sector para cubrir el costo de su deuda, al indicar el número de veces que la utilidad operacional cubre los intereses. De esta manera, si el indicador es mayor o igual a 1, la operación del sector permite cubrir el pago de intereses. Pero, si este es menor, señala que el sector tiene poca capacidad de pago y, por ende, menor estabilidad en el cubrimiento de sus obligaciones.

2.8.4 Conclusiones respecto al análisis económico del sector

Los indicadores de capacidad financiera y operacional buscan establecer unas condiciones mínimas de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

2.8.5 Indicador de Liquidez

La liquidez de una organización u Empresa determina la capacidad para solucionar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Se define como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente. Representa la capacidad de la empresa para hacer frente a los pagos derivados de la exigibilidad del pasivo corriente, con los cobros generados por el activo corriente.

2.8.6 Nivel Óptimo de Liquidez:

Para que la empresa no tenga problemas de liquidez el valor del de liquidez a tener en cuenta debe ser Mayor o Igual a 2 para evaluar la situación financiera de la Empresa Licitante, buscando el grado de Liquidez de las Inversiones a Corto Plazo tal como se puede observar en los Cuadros presentados como resultado de su estudio y análisis.

2.8.7 Razón de Endeudamiento:

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Esta Razón nos indica la participación de los recursos del crédito en el volumen total de las inversiones y se presenta como la relación existente entre el Pasivo Total y el Activo Total expresado en forma Porcentual,



determinando así el grado de Endeudamiento en la estructura financiera Pasivo y Patrimonio se maneja en proporción inversa, es decir, a mayor Índice de Endeudamiento menor va a ser el cumplimiento de sus Pasivos.

2.8.8 Nivel Óptimo de Endeudamiento.

Desde el punto de vista de la entidad el manejo del endeudamiento depende de la situación financiera de la empresa licitante y entre las variables de los márgenes de rentabilidad y el nivel de las tasas de interés vigente en el momento, es decir, la capacidad de apalancamiento financiero.

Para efecto se considera como aceptable una tasa de endeudamiento de 0 a 50% para los niveles de los diferentes rangos financieros tal como se presentan. Con lo anterior se permite establecer un equilibrio financiero entre este Sector Gubernamental y las Empresas y así hacer más amplia la cobertura de las empresas licitantes.

2.8.9 Razón o indicador de Cobertura de intereses:

Este indicador de cobertura de intereses es utilizado en la revisión de la información financiera de la entidad a contratar y pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que esta posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones.

Este indicador muestra la relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de los intereses el cual refleja la capacidad del Licitante de cumplir con sus obligaciones financieras, por lo tanto, a mayor cobertura de intereses menor será la probabilidad de que el Licitante incumpla sus obligaciones financieras.

Entre más elevado sea el indicador mejor será para la Empresa Licitante, por lo tanto, estos se determinan teniendo en cuenta los diferentes rangos, de acuerdo, al volumen de transacción a realizar y debe tener variabilidad de acuerdo al nivel de contratación, es decir, dependiendo del Valor del Contrato Licitado.

2.8.10 Capital de Trabajo:

También se le conoce como **Capital neto de trabajo** y no es una razón o índice financiero, se considera como un parámetro de medición de la razón corriente en términos absolutos. El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente. Es decir que el capital de trabajo corresponde al valor de los activos corrientes necesarios para que la empresa desarrolle su actividad económica eficientemente.

Teniendo en cuenta este Parámetro de medición y todo lo que encierra desde el punto de vista financiero se determina que para los procesos de Licitación de las Empresas interesadas este debe ser igual o Mayor o 15% como mínimo de la relación Activo Pasivo corriente y debe variar en todos los rangos de valores que se han determinado.

2.8.11 Indicadores de Rentabilidad Financiera:

La rentabilidad mide los beneficios netos que se obtienen en relación, a la inversión realizada por la empresa, sin tener en cuenta gastos financieros, impuestos ni la participación de los trabajadores. Los índices de rentabilidad comparan el beneficio de una inversión con su costo y se utiliza para tomar decisiones de inversión.

2.8.12 Rentabilidad Operativa del Patrimonio:

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa.

Esta razón se obtiene dividiendo la "Utilidad Operativa" entre el patrimonio neto de la empresa. Determina la rentabilidad del capital del Licitante Este indicador mide la capacidad financiera la empresa y está en relación directa, a mayor Rentabilidad mayor será la capacidad para operan financieramente, se expresa en forma porcentual.

2.8.13 Nivel Óptimo de Rentabilidad.

Partimos del supuesto que la Rentabilidad del Patrimonio está relacionada con el Largo plazo enfocada en la Inversión que tiene el Proponente en sus Activos. Si la Rentabilidad del Patrimonio es alta menor será el riesgo que tenga la Empresa del Proponente y así de esta manera se determina su Autonomía Financiera.

2.8.14 Rentabilidad Operativa del Activo Total:

Se obtiene dividiendo la utilidad neta entre los activos totales de la empresa, para determinar la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad de la Empresa como proyecto independiente de los Proponentes.

Obviamente, el ideal sería que estos indicadores fueran lo más altos posibles, pues estarían mostrando un mayor rendimiento tanto del esfuerzo hecho en la venta en un período, como del dinero invertido en activos.

2.8.15 Nivel Óptimo del Total de Activos.

A mayor Rentabilidad sobre los Activos mayor será la Rentabilidad de la Empresa de los Proponente y mejor su capacidad Organizacional, este indicador tiene como característica que debe ser menor que el Indicador de la Rentabilidad Operativa del Patrimonio.

En otros términos, si el Indicador es mayor menor será la Probabilidad Riesgo. Teniendo en cuenta esta importante consideración se considerarán las mismas condiciones para determinar los diferentes niveles mínimos de Porcentajes tal como se puede apreciar el Cuadro en estudio.

2.8.16 Estrategia Metodológica

La Metodológica aplicada se basó en un enfoque Inductivo Deductivo ya que se parte del estudio detallado de la información suministrada por los Contratos suministrados por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Guainía, para la correcta interpretación de los Indicadores financieros utilizados en el registro de la operaciones que se realizan en las Empresas de los diferentes proponentes siguiendo un orden cualitativo y cuantitativo a partir del diagnóstico presentado en periodos causados anteriormente. Los criterios financieros para el presente proceso son elaborados por la Secretaría de Jurídica y Contratación para la vigencia 2026.

Contratos de Suministros					
INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2	> O = a 2
ENDEUDAMIENTO	< O = al 47,5%	< O = al 47,5%	< O = al 50%	< O = al 50%	< O = al 50%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> O = al 2,0	> O = al 2,0'	> O = al 2,0	> O = al 2,5	> O = al 3,0
CAPITAL DE TRABAJO	> O = al 10%	> O = al 10%	> O = al 15%	> O = al 20%	> O = al 25%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> O = al 0,09	> O = al 0,09	> O = al 0,10	> O = al 0,10	> O = al 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,09	> O = al 0,09	> O = al 0,09
Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación.					
Cuadro No 1					



Contratos de Suministro - Factor diferencial de acuerdo al decreto 1860 de 2021

INDICADORES	RANGOS DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
LIQUIDEZ	> O = a 1,8	> O = a 1,8	> O = a 1,8	> O = a 1,8	> O = a 1,8
ENDEUDAMIENTO	< O = al 47,7%	< O = al 47,7%	< O = al 50.02%	< O = al 50.02%	< O = al 50.02%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	> O = al 1,8	> O = al 1,8	> O = al 1,8	> O = al 2,3	> O = al 2,8
CAPITAL DE TRABAJO	> O = al 9,8%	> O = al 9,8%	> O = al 14,8%	> O = al 19,8%	> O = al 24,8%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,9	> O = al 0,09	> O = al 0,09

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	> O = al 0,07	> O = al 0,07	> O = al 0,08	> O = al 0,08	> O = al 0,08
-------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación.

Cuadro No 1.1

FUENTE: SECRETARIA JURÍDICA Y ÚNICA DE CONTRATACIÓN.

Dado en Inirida, a los 05 AGO 2026

Cordialmente,

CARLOS MARCON ARNEZ HIDALGO
Secretario de Gobierno y Administración Departamental

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Carolina Ospina Gaitán	Contratista de la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	
Reviso parte técnica	Sofía Alarcon Campos	Contratista Líder Componente Adulto Mayor con Bienestar Integral	
Revisó parte jurídica	Félix Amezcuita Herrera	Abogado Contratista de la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	